



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 31 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 04. OCTUBRE.2017

En Teno, siendo las 09:13 horas, del día **MIÉRCOLES 04** del mes de **OCTUBRE** año dos mil diecisiete, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 31** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, en el local del salón municipal, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**, la que cuenta con la asistencia de los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **WILDO R. FARÍAS GONZÁLEZ;**
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO;**
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE; y**
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES.**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de acta sesión ordinaria N° 22/2016-2020	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	02
04	Propuesta de Modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal 2017	03
05	Propuesta de Modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal 2017	8
06	Propuesta de Modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Salud Municipal 2017	10
07	Acuerdo para celebrar Contrato, según Art. 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades "Conservación Callejones rurales, Comuna de Teno " ID N° 8343259 -16- LP17 financiamiento F.N.DR	11
08	Varios	12

01.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 22/ 2016-2020

SRTA. ALCALDESA:

Procede dar inicio en el nombre de Dios la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, solicitando a sus integrantes que se pronuncien respecto al acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 22/2016-2020, de fecha 05 de julio de 2017.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 306/2016-2020

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 22, del período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 05 de julio de 2017.

Participaron el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO:

Señala que el único documento recibido corresponde a los antecedentes de la tarifa de aseo, trienio 2018-2021, entregados por la Encargada de Aseo.

Acto seguido el Secretario Municipal hace entrega de una carpeta con todos los antecedentes de la nueva tarifa de aseo, la que se pondrá a discusión en la próxima sesión del Concejo Municipal.

03.- CUENTAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Informa que algunos dirigentes deportivos le plantearon el tema del uso del estadio municipal con respecto a la presentación del Ballet Bafona, en atención a lo ocurrido con las actividades llevadas a cabo en dicho recinto con motivo de la realización Semana Tenina, donde hubo un daño en el césped del citado campo deportivo. Consulta si se van a tomar algunas medidas al respecto, como arrendar plataformas para proteger el pasto, agregando que al final sale más barato arrendar las mencionadas tarimas que el arreglo césped. Siguiendo con su intervención pregunta a la Alcaldesa cuales son las medidas de seguridad o de contingencia con respecto al tema de la cancha de juego.

SRTA. ALCALDESA:

Manifiesta que en esta ocasión no es la misma situación, porque se venía terminando el Campeonato Internacional de Fútbol y a la vez se efectuaron las actividades de la Semana Tenina, agregando que se va a analizar la situación y que en la próxima sesión del Concejo Municipal se informará de las medidas a implementar.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Hace uso de la palabra para referirse a las notificaciones que se están realizando por parte de funcionarios municipales a los locatarios que tienen patentes de alcohol. Agrega, que como Concejo Municipal se discutió y aprobó dicho tema en la sesión del Concejo Municipal del 5 de julio y se ratificó con fecha 19 de septiembre, añadiendo, que se le está otorgando 30 días para regularizar el tema, agregando, que la gente tiene temor en el sentido que una vez concluido dicho plazo tendrían problemas para funcionar con su patente.

DIRECTORA FINANZAS:

Informa que a las personas que son propietarios de una patente de alcohol se le está concediendo un plazo de 30 días, pero no son fatales, para que ellos puedan concurrir a la Dirección de Obras Municipales en aquellos casos que el local de expendio de bebidas alcohólicas está en la misma vivienda. Añade que al momento de renovarse las patentes en el mes diciembre próximo deben tener todo saneado, agregando que actualmente aquellos locales que no han iniciado la regularización están sujetos a nuevas infracciones y por ello se están haciendo las notificaciones. Informa además, que ella personalmente con la Encargada de Rentas y Patentes les explicó a las personas, entregándosele además de la notificación el acuerdo del Concejo Municipal, en el sentido a que en el mes de diciembre se analizará caso por caso.

Seguidamente se lleva a cabo un intercambio de opiniones respecto al plazo que tiene los locatarios de patentes de expendio de bebidas alcohólicas regularizar la conectividad que tienen sus locales con el resto de la casa habitación, dando a conocer situaciones puntuales y que afectan a negocios que tienen una larga data de funcionamiento.

SRTA. ALCALDESA:

Interviene para entregar su opinión al respecto, señalando que a la Contraloría han hecho denuncias y ante ello

fiscalizadores del citado organismo de control han visitado a la comuna y han hecho los reparos de que los contribuyentes deben regularizar la situación que tenga, agregando, que el caso que el municipio no lleve a cabo las acciones necesarias para que los contribuyentes cumplan las normativa legales vigentes, será responsable de dichas irregularidades. Finaliza este tema, señalado que las personas que están con dudas al respecto, los concejales pueden derivarlas a la Directora de Administración y Finanzas, para que le explique nuevamente.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA:

Señala que ella tiene también un tema que dar a conocer y que dice relación con las personas que están vendiendo en la calle están siendo notificada y a la vez sacadas del lugar donde se encuentran trabajando y que Carabineros no hace distinciones al respecto, manifestando que son instrucciones del Mayor; expresando la concejal que Carabineros debería tener un poco de criterio con la gente porque también merecen un trato digno.

SRTA. ALCALDESA:

Interviene, manifestando que los vendedores ambulantes no pueden establecer en un mismo lugar y por lo tanto deben ambular por los espacios públicos. Asimismo da a conocer la situación de algunos vendedores que se establecen en las afueras del Hospital de Teno, los cuales fueron sacados del lugar por personal de Carabineros a petición del Director de dicho centro hospitalario. Añade la primera autoridad comunal que los mismos dueños de locales comerciales han reclamado porque los vendedores ambulantes se estacionan en un punto fijo, sin que paguen patente comercial, arriendos y otros gastos que deben asumir por ser patentados.

Se da por terminado este tema de los vendedores ambulantes, don los miembros de Concejo Municipal sugiere algunas acciones para que los ambulantes puedan vender su mercadería sin problemas, dando como sugerencia que arrienden un terreno y se puedan establecer, también que el municipio pueda habilitar kiosco y entregárselos mediante el pago de un derechos, dictar una ordenanzas para la venta de papas fritas y sopaipillas, etc.

SRTA. ALCALDESA:

Interviene para señalar que tiene dos Cuentas que dar a conocer. Informando en primer lugar la visita de funcionarios de la Contraloría Regional del Maule, quienes vinieron al municipio por el tema de la investigación a la Dirección de Obras Municipales, agregando la primera autoridad comunal, que dicha situación ha salido publicada en algunos diarios. Continuando con el tema, da a conocer que le hicieron varias preguntas simples al respecto y que mañana vendrían nuevamente. Asimismo señala que no puede informar en más detalle, debido a lo que la Asesor Jurídico le señaló que no podría hacerlo, porque es una investigación en proceso.

Seguidamente la Presidenta del Concejo Municipal, señala que quiere dar a conocer una gran noticia, relacionada con la publicación en el Diario Oficial de la publicación del Plan Regulador de la Comuna de Teno, el que entró en vigencia desde la fecha de su publicidad.

04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA MUNICIPAL 2017

Interviene en este punto de la tabla ordinaria la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS:

Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto municipal vigente, corresponde en el Área Programas Sociales, Programa Convenio INDAP, Subprograma Unidad Operativa PRODESAL, disminuyendo en gastos la cuenta Servicios Generales en 500 mil pesos, para aumentar en esa misma cantidad la cuenta Alimentos y Bebidas. Señala que los recursos serán destinados a financiar una actividad programada de capacitación programada por el programa PRODESAL.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 307/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : CONVENIO INDAP
SUBPROGRAMA : UNIDAD OPERATIVA PRODESAL

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	500.-
TOTAL M\$		500.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : CONVENIO INDAP
SUBPROGRAMA : UNIDAD OPERATIVA PRODESAL

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500.-
TOTAL M\$		500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS:

Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria, señalando que mayores ingresos aumenta la cuenta Venta de Servicios en la suma de 8 millones 536 mil pesos, para aumentar en el Área de Gestión Interna, en el Programa y Subprograma Gastos de funcionamiento, en la cuenta A Salud en la cantidad de 8 millones 536 mil pesos. Da a conocer que dichos recursos se traspasan al Área de Salud Municipal, para pagar aportes voluntarios.

Por la unanimidad, los integrantes del Concejo Municipal de Teno acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 308/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150702000000	VENTA DE SERVICIOS	8.536.-
TOTAL M\$		8.536.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152403101002	A SALUD	8.536.-
TOTAL M\$		8.536.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS:

Se refiere a la tercera propuesta de modificación presupuestaria, en el Área Programas Culturales, Programa y Subprograma Conociendo la Biblioteca disminuyendo en la cuenta Materiales de Uso y Consumo en 152 mil pesos; Programa y Subprograma Concurso Literario, disminuyendo en la cuenta Premios y Otros en 100 mil pesos; Programa y Subprograma Teatro Regional del Maule y Patrocinios, disminuyendo en la cuenta Servicios Generales en 30 mil pesos; para aumentar en el Programa y Subprograma Orquestas, en la cuenta Otros Gastos en Personal en la suma de 282 mil pesos. Agrega que dichos recursos son para pagar los servicios de una persona, los cuales no fueron traspasados en su oportunidad a la Corporación Cultural, quien aún no ha emitido la correspondiente boleta de servicios, quedando reflejado en gastos en forma devengada.

Después de haber contestado algunas dudas de parte del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, el Concejo Municipal de Teno en forma unánime acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 309/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS CULTURALES
PROGRAMA : CONOCIENDO LA BIBLIOTECA
SUBPROGRAMA : CONOCIENDO LA BIBLIOTECA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21 52204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	152.-
TOTAL M\$		152.-

ÁREA : PROGRAMAS CULTURALES
PROGRAMA : CONCURSO LITERARIO
SUBPROGRAMA : CONCURSO LITERARIO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21 52401008000	PREMIOS Y OTROS	100.-
TOTAL M\$		100.-

ÁREA : PROGRAMAS CULTURALES
PROGRAMA : TEATRO REGIONAL DEL MAULE Y PATROCINIOS
SUBPROGRAMA : TEATRO REGIONAL DEL MAULE Y PATROCINIOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21 52208000000	SERVICIOS GENERALES	30.-
TOTAL M\$		30.-
21 52208000000	SERVICIOS GENERALES	30.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS CULTURALES
PROGRAMA : ORQUESTA SINFÓNICA
SUBPROGRAMA : ORQUESTA SINFÓNICA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	282.-
TOTAL M\$		282.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS:

Da a conocer la cuarta propuesta de modificación presupuestaria, señalando que es una redistribución de gastos en el Área de Gestión Interna, disminuyendo en el Programa y Subprograma Gastos de funcionamiento, en la cuenta Servicios Generales en 1 millón 340 mil pesos; en el Área Servicios a la Comunidad, en el Programa Recolección Domiciliaria y Vertedero, Subprograma Vehículos, disminuyendo la cuenta Mantenimiento y Reparaciones en 196 mil pesos; Programa y Subprograma Mantención y Mejoramiento de Caminos, disminuyendo en la cuenta Mantenimiento y Reparaciones en 98 mil pesos; Programa Emergencias Subprograma Vehículos disminuyendo en la cuenta Mantenimiento y Reparaciones por 98 mil pesos; para suplementar en las mismas áreas en el Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento en la cuenta Servicios Generales en 1 millón 340 mil pesos; Programa Recolección Domiciliaria y Vertedero, Subprograma Vehículos, en la cuenta Servicios Generales en 198 mil pesos; Programa y Subprograma Mantención y Mejoramiento de Caminos en 98 mil pesos y Programa Emergencias, Subprograma Vehículos, en la cuenta Servicios Generales por 98 mil pesos. Agrega que dichos recursos serán para la renovación del servicio de GPS para los vehículos municipales.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 310/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	1.340.-
TOTAL M\$		1.340.-

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO
SUBPROGRAMA : VEHÍCULOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	196.-
TOTAL M\$		196.-

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS
SUBPROGRAMA : VEHÍCULOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	98.-
TOTAL M\$		98.-

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : EMERGENCIA
SUBPROGRAMA : VEHÍCULOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	98.-
TOTAL M\$		98.-

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	1.340.-
TOTAL M\$		1.340.-

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO
SUBPROGRAMA : VEHÍCULOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	196.-
TOTAL M\$		196.-

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS
SUBPROGRAMA : VEHÍCULOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	98.-
TOTAL M\$		98.-

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : EMERGENCIA
SUBPROGRAMA : VEHÍCULOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	98.-
TOTAL M\$		98.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS:

Informa que la quinta propuesta de modificación presupuestaria corresponde a mayores recursos recibidos, aumentando la partida o cuenta Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE, para aumentar y crear en el Área Servicios a la comunidad, en el Programa y Subprograma Medioambiente, en la cuenta Consultorías / Proyecto 2017: Consultoría en Medioambiente Etapa II, en la suma de 4 millones de pesos.

Por la unanimidad, los integrantes del Concejo Municipal de Teno, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 311/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151303002999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS EN CAPITAL DE LA SUDERE	4.000.-
TOTAL M\$		4.000.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROFRAMA : MEDIO AMBIENTE
SUBPROGRAMA : MEDIO AMBIENTE

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102002052	CONSULTORÍAS/PROYECTO 2017: CONSULTORÍA EN MEDIO AMBIENTE ETAPA II	4.000.-
TOTAL M\$		4.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

05.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2017

Participa la Encargada de Finanzas del Depto. de Administración de Educación Municipal, doña **VALESKA NATALIA LEPE PAVEZ**

ENCARGADA FINANZAS DAEM:

Hace uso de la palabra para dar a conocer la primera propuesta de modificación presupuesta en el área de Educación Municipal, señalando por mayores ingresos en el Programa PIE aumenta en la cuenta Otros, en la suma de 718 mil pesos, para aumentar en gastos la cuenta Materiales de Uso o Consumo, en la misma cifra. Añade que la modificación aludida corresponde a la escuela de Morza, y el ingreso de debió a un error involuntario del proveedor en la entrega del producto adquirido.

Ante consulta del concejal Sr. Matías Díaz Díaz, quien solicita aclaración respecto al error involuntario, mencionado, la Encargada de Finanzas del DAEM informa que cuando se envió solicitando la recepción conforme del producto comprado, en dicho establecimiento educación se constató que no era lo que se había adquirido y ante ello se conversó la situación con el proveedor quien reintegró lo pagado.

Por la unanimidad, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 312/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, correspondiente al presupuesto PIE, por mayores ingresos recibidos; aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTA INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150899000000	REINTEGROS DE FONDOS	718.-
TOTAL M\$		718.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	718.-
TOTAL M\$		718.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DAEM:

Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria correspondiendo a la Ley SEP, donde disminuyen en gastos en la cuenta Materiales de Uso o Consumo en 200 mil pesos, para suplementar en esa misma suma la cuenta de gastos Equipos Informáticos. Señala que los recursos están destinados a la adquisición de equipos de comunicaciones que utiliza el área informática.

Atendiendo a una consulta efectuada por el concejal Sr. Matías Díaz Díaz, respecto al uso del equipo de comunicaciones para redes, interviene el Encargado de Informática del DAEM. Don Jean Paul Norambuena, quien entrega las explicaciones correspondiente, señalando que el objetivo que tiene la adquisición de dichos equipos es mejorar la señal de Internet en todos los lugares del establecimiento educacional, tanto en las salas de clases, bibliotecas y otras dependencias, no produciéndose interferencias y por lo tanto se aumenta la calidad en las comunicaciones.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 313/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, correspondiente al presupuesto Ley SEP, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	200.-
TOTAL M\$		200.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	200.-
TOTAL M\$		200.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DAEM:

Informa que la tercera propuesta de modificación presupuestaria, señalando que corresponde al presupuesto del DAEM, donde disminuye en la cuenta de gastos denominada Alimentos y Bebidas en 1 millón 400 mil pesos, para suplementar la cuenta Servicios Técnicos y Profesionales en esa misma cantidad. Señala que los recursos están asignados para el pago de los sistemas informáticos que arrienda la empresa CASCHILE

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 314/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, correspondiente al presupuesto DAEM, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.400.-
TOTAL M\$		1.400.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1.400.-
TOTAL M\$		1.400.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

06.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA SALUD MUNICIPAL 2017

Interviene en este punto de la tabla ordinaria la Jefe(S) del Depto. de Salud Municipal, doña **ILBIA POBLETE VALLEJOS**

JEFE DEPTO. SALUD (S):

Informa que la primera en propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto del Área de Salud Municipal vigente corresponde a una disminución en gastos en la cuenta denominada Obras Civiles/Proyecto 2017: Normalización Red Eléctrica y de Datos CESFAM Morza en la suma de 18 millones 37 mil pesos, para aumentar en gastos las partidas Equipos Computacionales Habilitantes Técnicos Ficha Clínica Electrónica en 570 mil pesos y Equipos Computacionales CESMAN Morza en 17 millones 467 mil pesos. Señala que la explicación es la diferencia que quedó de la ejecución de un convenio, monto que se va a gastar en la adquisición de equipos computacionales.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue.

ACUERDO N° 315/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004010	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2017: NORMALIZACIÓN RED ELÉCTRICA Y DE DATOS CESFAM MORZA	18.037.-
TOTAL M\$		18.037.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102005001	EQUIPOS COMPUTACIONALES HABILITANTES TÉCNICOS FICHA CLÍNICA ELECTRÓNICA	570.-
2153102005002	EQUIPOS COMPUTACIONALES CESFAM MORZA	17.467.-
TOTAL M\$		18.037.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

JEFE DEPTO SALUD (S):

Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria, informando que es por mayores ingresos en la cuenta De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión, en la suma de 8 millones 536 mil pesos, los que será distribuidos en las cuentas de gastos Personal de Planta en 5 millones 500 mil pesos y Personal a Contrata en 3 millones 36 mil pesos, totalizando la suma de 8 millones 536 mil pesos. Da a conocer que los citados recursos están destinados a pagar gastos por descuentos voluntarios del mes de agosto de 2017.

En forma unánime los integrantes del Concejo Municipal de Teno acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 316/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503101000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	8.536.-
TOTAL M\$		8.536.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	5.500.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	3.036.-
TOTAL M\$		8.536.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

07.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO, SEGÚN ARTÍCULO 65 LETRA j) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, "CONSERVACIÓN CALLEJONES RURALES, COMUNA DE TENO " ID N° 834259-16-LP17 FINANCIAMIENTO F.N.D.R.

Interviene en este punto de la tabla ordinaria, la Secretaria Comunal de Planificación doña **NANCY PADILLA MARTÍNEZ**

DIRECTORA SECPLAC:

Interviene solicitando la autorización del Concejo Municipal d acuerdo a lo dispuesto en la letra j) del artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad para contratar la ejecución del proyecto financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional a través de la Línea Circular 33, denominado "Conservación Callejones Rurales, Comuna de Teno", el que se licitó públicamente correspondiendo el ID N° 834259-16-LR17, recibándose tres ofertas, quedando una fuera de bases, la presentada por la empresa Harry Michael Prado Salinas, Obras Viales, E.I.R.L. , continuando en el proceso de evaluación las ofertas del contratista Sr. Luis Rodrigo Gutiérrez Leyton, por la suma de \$ 370.854.167.- con un plazo ofertado de 180 días, siendo ésta la mejor oferta y, la presenta por la empresa Constructora Paso Ancho SpA, por \$ 382.893.462.- en un plazo de 180 días corridos, siendo ambos precios más IVA. Agrega, que se propone a la empresa del contratista Luis Rodrigo Gutiérrez Leyton, por ser la oferta mejor calificada de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos

en la Bases Administrativas de la referida licitación, por un monto total de \$ 441.316.459.- IVA incluido y en un plazo máximo de ejecución de 180 días corridos. Agrega que el proyecto considera la conservación de 5 callejones siendo estos Las Rosas de la ruta J-25, San José 1, J-25, la ruta Santa Rebeca los Silva, el Callejón Los Opazo del sector Domingo Mancilla y el Cóndor, donde se considera también la reparación de cuatro puentes.

Una vez concluida la presentación efectuada por la Secretaria Comunal de SECPLAC, se llevan a cabo por partes de los integrantes del Concejo Municipal consulta a la Secretaría de Planificación, en relación a la ubicación de los tramos de caminos a mantener, como también de los puentes a reparar.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 317/2016-2020

APROBAR la contratación por más de 500 UTM, para la ejecución del proyecto denominado "**CONSERVACIÓN CALLEJONES RURALES, COMUNA DE TENO**", ID 834259-16-LR17, fuente de financiamiento Fondo Nacional de Desarrollo Regional, (F.N.D.R.), al oferente LUIS RODRIGO GUTIÉRREZ LEYTON, RUT N° 7.002.542-6, por un monto de \$ 441.316.459.- (cuatrocientos cuarenta millones trescientos dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos), IVA incluido, con un plazo de ejecución de 180 (cien) días corridos.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Hace uso de la palabra para dar a conocer que los calicheros quienes extraen material árido del río Teno, le han manifestado su preocupación por el manejo en la extracción de material de dicho río, señalando que no saben si la empresa Georogu tiene la autorización para ocupar tanto material, dando a conocer que incluso están extrayendo desde zonas que no le corresponde, como es desde bajo del puente.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que ella ha mandado varias veces a fiscalizar a la empresa GEOROGU, porque dicen la gente que en los días sábados y domingo ingresan al cauce con maquinarias a sacar material del río, añadiendo que constantemente está recibiendo reclamos de los calicheros.

08.- VARIOS

ENVIAR CORREO A LA EMPRESA CONCESIONARIA

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁ CERES:

Solicita la Directora de Obras (S) enviar un correo a la empresa Concesionaria, respecto a las demarcaciones que están realizando en la entrada del cruce de La Montaña, porque se ha producido quejas de las personas que los automovilistas no están respetando el paso de los peatones en un paso de cebra, donde atropellaron a una persona, agregando que también ocurrió otra situación en la entrada de la escuela de San Cristóbal. Asimismo da a conocer que el camino hacia el sector de Domingo Mancilla en el sector de San Cristóbal, existe un gran forado en el pavimento, que está muy peligroso para los vehículos que transitan por ese lugar.

CORTE DE ÁRBOLES EN INMEDIACIONES A ESCUELAS.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁ CERES

Informa que recibió una solicitud de la escuela Las Arboledas, donde existen algunos árboles que presentan peligro a las personas, a objeto que se puedan cortar

SRTA. ALCALDESA:

Señala que el municipio no tiene los recursos para llevar a cabo el corte de los árboles dando a conocer por el concejal Sr. José L. Cáceres N., agregando, que dichos trabajos se podría ejecutar con recursos de la subvención de mantenimiento que reciben los establecimientos educacionales. Acto seguido la Alcaldesa requiere al Jefe(S) DAEM, para que vea dicho tema con las Directora de la Escuela Las Arboledas y también con la Directora de la Escuela D-56, para que con recursos provenientes de la subvención de mantención, realicen los trabajos tendientes a cortar los árboles en situación de peligros.

TRABAJOS DE ARREGLOS DE CAMINOS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Hace uso de la palabra para informar la situación del camino de Rincón de Morales, donde las máquinas encargadas de reparar dicho camino, se fueron de dicho lugar y que la gente del sector señala que tal como se fueron deben llegar.

SRTA. ALCALDESA:

Manifiesta, que todavía está echando material en el camino de Rincón de Morales y que además está trabajando en forma paralela en la mantención de los caminos Las Moreras y San Rafael. Continuando con su intervención, da a conocer que en el día de hoy va a tener una reunión con personal encargados de la empresa que tiene los trabajos, donde se le solicitará la reposición de tres tubos ubicados en la vuelta del camino a San Rafael, los que se encuentran quebrados, trabajo que debe realizarse antes que efectúen los trabajos de sello asfáltico, agregando que también en el camino al cementerio deben hacer los mismos trabajos.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Continuando con el tema de la mantención y reparación de caminos, se refiere al tema del mal estado que se encuentra el camino de Viluco, el que está intransitable, donde la gente ha estado reclamando por las malas condiciones que se encuentra.

SRTA. ALCALDESA:

Señala que se verá de acuerdo a los recurso con que cuente, para contratar una maquina motoniveladora y además de material para llevar a cabo trabajos de mejoramiento con financiamiento municipal. A continuación solicita a la Directora de Obras Municipales(S) y a la Directora de Administración y Finanzas, para que estudien la forma de cómo financiar dichos trabajos.

PLANTA DE TRATAMIENTO CESFAM DE MORZA

Ante consultas efectuada por el concejal Sr. Paulo Donoso Osses en relación a una motobomba para la planta de tratamiento del sector de San León de Morza, la Alcaldesa informa que fue reparada anteriormente la planta invirtiéndose muchos recursos, agregando que no tenía conocimiento de la actual situación, agregando que se enviará los profesionales de la SECPLAC y el encargo de la plantas de tratamiento de la Dirección de Obras Municipales para que verifiquen dicha situación.

PROBLEMAS DE MURCIÉLAGO SECTOR SANTA SUSANA

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Consulta de la presencia de murciélagos en la Escuela de Santa Susana, señalando que ha habido reclamos al respecto.

JEFE DAEM(S):

Interviene señalando que al comienzo del año pasado también hubo problemas con la presencia de murciélagos en dicho establecimiento educacional, contratándose a una empresa la que para que interviniera, destapándose los techos para hacer el trabajo, siendo grande la inversión realizada.

JEFA DEPTO. SALUD(S):

Da a conocer que en la posta de salud de Santa Blanca se encontró un murciélago, el que fue capturado y enviado a la SEREMI de Salud de Talca.

CARTA AL DIRECTOR DE VIALIDAD

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene para solicitar que se reitere el envío de una carta con los temas pendientes en caminos, a la Dirección de Vialidad de Curicó.

DIRECTORA OBRAS:

Informa que en el día de ayer estuvo en la comuna el Director Provincial de Vialidad, por algunas peticiones que el municipio estaba realizando, donde además, se le hizo entrega impresos de todos los correos electrónico enviados a la citada dirección. Agrega, que el citado representante provincial de Vialidad consiguió una entrevista para el próximo día martes con la profesional que es contra parte de la empresa encargada del mantenimiento global de los caminos en Teno, oportunidad que se le plantaran algunas necesidades relativas a la red vial en la comuna de Teno.

PARTICIPACIÓN DE CONCEJALES EN JORNADA DE CAPACITACIÓN

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Hace uso de la palabra para informar que la próxima semana se realizará un curso de capacitación en la ciudad de Iquique, y que hay algunos concejales interesados en participar. Agrega que el mencionado curso se denomina "Elaboración y Seguimiento del Presupuesto Municipal e Implementación Ley de Plantas Municipales, Políticas de Recursos Humanos y Reglamento de Concurso Públicos" y se impartido por la empresa Servicios de Capacitación y Consultoría Ande Austral, desde el 10 al 13 del mes en curso, curso que tiene un valor de \$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos) por participante.

Después de un extenso cambio de opiniones respecto a la participación de los Sres. Concejales, especialmente con respecto al día de regreso y ante la opinión de la Asesor Jurídico en el sentido de que regresarían dos días después de terminado el cometido, para presenciar el campeonato de cueca que se realizará en la ciudad de Iquique, donde competirán una pareja en representación de la comuna de Teno, los gastos estadía y pasajes deberán ser de cargo de cada concejal.

En consecuencia, se procede incluir en tabla la participación de los Sres. Concejales en el curso a realizarse en Iquique, quedando como sigue el acuerdo:

ACUERDO N° 318/2016

INCORPORAR, a la presente tabla ordinaria la participación de Sres. Concejales en la actividad de capacitación denominada "ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL E IMPLEMENTACIÓN LEY DE PLANTAS MUNICIPALES, POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS Y REGLAMENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS".

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

A continuación se procede votar el cometido de los concejales que asistirán a dicho curso de capacitación, proponiéndose los Sres. Paulo Donoso Osses, Wildo R. Farías González y Matías Díaz Díaz, , siendo aprobado por unanimidad la participación, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 319/2016

AUTORIZAR a los concejales Sres. PAULO RODRIGO DONOSO OSSES, JOSÉ LUIS CÁCERES NICOLAO y MATÍAS ROBERTO DÍAZ DÍAZ, para que participe en la actividad de capacitación denominada "**ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL E IMPLEMENTACIÓN LEY DE PLANTAS MUNICIPALES, POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS Y REGLAMENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS**", organizado por la empresa SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA ANDÉN AUSTRAL LIMITADA", a efectuarse en la ciudad de Iquique, desde el 10 de 13 de octubre de 2017.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

A continuación el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerdan cambiar la fecha de la sesión ordinaria a efectuarse el día 11 de octubre de 2017, por el día miércoles 18 del mismo mes, en consideración que tres concejales se encontrarán cumpliendo cometido en la ciudad de Iquique, acuerdo que queda como sigue:

ACUERDO N° 320/2016

AUTORIZAR, el cambio de fecha de la sesión ordinaria N° 32/período 2016-2020, correspondiente al 11 de octubre de 2017, la que se realizará en el día y horario que se indica:

N° SESIÓN ORDINARIA	FECHA	HORA INICIO
32 Período 2016-2020	18/octubre/2017	09:00 horas

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

PROBLEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO

Hace uso de la palabra para reiterar que tres focos de luminarias ubicadas en la Población Matías II, está sin funcionar hace más de un año, agregando que ella ha solicitado reiteradamente su reparación sin que a la fecha sin que tenga resultado.

COLOCACIÓN DE LOMO DE TORO

CONCEJAL SR WILDO FARIAS:

Consulta de las gestiones que han realizado ante vialidad para la instalación de un lomo de toro en el sector de la escuela de Las Arboledas.

SRTA. ALCALDESA:

Interviene para señalar que se están haciendo las gestiones ante la Dirección de Vialidad.

CORTE DE ÁRBOLES PARQUE SANTA SUSANA

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Reitera lo solicitado en sesión anterior, respecto a la posibilidad de cortar los árboles que está frente al Parque de Santa Susana, lo cuales están floreciendo de nuevo y van a tener más peso con la posibilidad que se vayan caer al camino.

SRTA. ALCALDESA:

Instruye a la Directora de Obras para que personal vean la situación de los árboles y si corresponde el corte de ellos a la Cooperativa Eléctrica, se agende una reunión a la brevedad.

DERMARCACIÓN ESQUINA DE AV. COMALLE Y ARTURO PRAT (COPEC)

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Informa que en la esquina de la COPEC generalmente se ocasional varios problemas con los vehículos que entran y salen, no respetándose la circulación de los vehículos en el área de la bomba de bencina, Agrega que se debería exigir que se demarque la salida y entrada de los vehículos, a través de un oficio por parte de la Municipalidad.

ACCESO UNIVERSAL PARA PERSONA EN SILLAS DE RUEDAS

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Señala que le informaron el tema del acceso universal a la posta de Santa Blanca para las personas que deben movilizarse mediante sillas de ruedas. Agrega, que posiblemente dicho problema también se repite en las postas de salud y escuelas.

MANTENCIÓN DE LA PLAZA DE MORZA

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Consulta, si la Municipalidad es encargada de la mantención de Morza, debido a que el pasto está muy largo y se necesita que se corte.

DIRECTORA OBRAS:

Señala que ha existido una descoordinación entre la Dirección de Obras y la Dirección de Servicios Operativos, respecto a quien le corresponde la mantención, agregando que se va a revisar el contrato con la empresa a cargo del servicio de áreas verdes.

Concluye la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 10:30 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh